

# El sindicato es de todos no de un grupo

El conflicto electricista requiere de una solución política basada en la integración de la industria eléctrica nacionalizada. La reposición del proceso electoral interno es un medio que debe ejercerse correctamente. Es preciso corregir el rumbo y la “política”.

## No es asunto de fe sino de política

El licenciado Carrancá, abogado del SME, dijo a los electricistas: “Por favor, no pierdan la fe y la confianza. Tenemos certidumbre de que en el tribunal colegiado se rectificará esta contradicción” (Martínez F., 12 dic 2009).

No es fe lo que nos falta, sino que el camino de los abogados es muy incierto y, hasta ahora, todo ha sido pérdidas, no han ganado un solo caso.

El viernes, luego de conocerse el fallo adverso de la juez federal acerca del amparo interpuesto por la inconstitucionalidad del Decreto calderoniano, se hizo una marcha de electricistas hacia la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA). “Tres horas después llegaron a la JFCA a entregar documentos relativos a las demandas por despido injustificado y, sobre todo, promover la demanda del patrón sustituto”.

Los documentos no se conocen por la base, sin embargo, ojala se haya invocado el “patrón sustituto”. Faltaría ver el texto oficial para analizarlo; si está en manos de Néstor, hay evidentes dudas.

Más tarde, Martín Esparza anunció que el lunes, en la asamblea general, van a convocar a nuevas elecciones “para que quede claro al gobierno que este sindicato tiene representación”.

Bien, habrá que seguir los procedimientos indicados por los Estatutos sindicales y por la Ley Federal del Trabajo (LFT). No se trata de la “imposición” de Esparza, mediante la “ratificación”

unilateral, sino de restablecer correctamente la normalidad sindical interna.

## Manifiesta incertidumbre

Otro abogado contratado, Carlos de Buen, declaró que “mientras la Corte no se pronuncie sobre los argumentos del SME, seguirá vigente la suspensión definitiva en vía de amparo otorgada el pasado 6 de noviembre al sindicato por la juez Coutiño, la cual impide que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje dé por concluida la relación laboral entre Luz y Fuerza del Centro (LFC) y los electricistas afiliados al gremio” (Méndez A., en La Jornada, 12 dic 2009).

Sería bueno que el abogado explicara como es que la “suspensión” al amparo sigue vigente cuando el propio amparo fue rechazado. Precisamente, lo que Néstor solicitó a la juez fue que la Junta no emitiera ningún laudo sobre la terminación de las relaciones laborales de los electricistas, en el juicio especial que se tramita en tal instancia, y la juez no concedió esa petición. Lo hizo en la “suspensión” previa pero no en el fallo sobre el amparo.

El caso no ha concluido. De buen dijo que “este juicio de amparo, tramitado a petición del SME, es el único litigio en que el Poder Judicial analizará la legalidad del decreto presidencial, pues el Congreso no promovió controversia constitucional para que la Corte se pronunciara directamente sobre el tema”.

## 2009 energía 9 (149) 24, FTE de México

Esa es precisamente la debilidad. Al negarse a interponer ese recurso, los legisladores avalaron la ilegalidad en materia eléctrica, que viene desde 1992 cuando Salinas de Gortari transgredió al párrafo sexto del artículo 27 constitucional con las reformas regresivas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE). Desde entonces, las acciones del Estado se rigen por una legislación secundaria inconstitucional, aprobada por los propios senadores y diputados.

¿Ahora, el poder judicial revertirá la inconstitucionalidad?

### ¿Elecciones sindicales o de grupo?

Hoy se publicó que “el grupo que encabeza Martín Esparza en el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) convocará mañana a una nueva elección interna” (Martínez F., en La Jornada, 13 dic 2009).

“Debido a que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) anuló los comicios previos, tras los que Esparza rindió protesta como secretario general reelecto, el SME iniciará el proceso respectivo”.

El 2 de diciembre, la JFCA anuló el proceso electoral sindical realizado el anterior mes de julio. “Según el análisis de la JFCA, en el proceso electoral del SME fueron transgredidos cinco artículos de los estatutos que resultaron en ocho irregularidades: no se utilizó un listado general de electores confiable; en algunas divisiones sindicales se cerró la votación antes del horario estipulado en la convocatoria; fueron inutilizadas cédulas de votación sin motivo justificado, y la toma de protesta de los integrantes de las subcomisiones de escrutinio la realizaron funcionarios sindicales distintos a los que ordena el estatuto (Martínez F., en La Jornada, 3 dic 2009).

“La JFCA concluyó que en las actas de clausura de las subcomisiones y de la comisión de escrutinio no se asentó el número total de miembros activos con derecho a voto, los que votaron y los que no lo hicieron; durante las asambleas del 3, 6 y 14 de julio no se precisó la forma como se integró el quórum; la impugnación de la planilla encabezada por Muñoz no fue resuelta oportunamente, y el acta final de recuento de votos careció de la firma de dos de los cuatro integrantes de la comisión de escrutinio”.

Ahora, después de más de un mes, Esparza anunció que “en principio, el padrón será actualizado para una nueva ronda en la que no

podrán votar, advirtió Esparza, quienes ya cobraron el finiquito de Luz y Fuerza del Centro” (Martínez F., en La Jornada, 13 dic 2009).

“El gobierno informó el viernes que habían recibido su indemnización 27 mil 644 trabajadores; esto es, 62.1 por ciento de la plantilla del organismo extinto por decreto presidencial del 11 de octubre pasado”.

Esparza señaló que “de acuerdo con la norma interna, ese grupo conserva su derecho de voz, pero no de voto. Vamos a demostrar que no hubo fraude (en la elección) y que entre los electricistas hay conciencia de clase” (sic).

Reponer correctamente el proceso electoral en el SME es una necesidad pues, no existe secretario general con la personalidad jurídica acreditada. Conviene, sin embargo, seguir cuidadosamente los procedimientos del caso, pues, se trata de elecciones sindicales NO de grupo.

Hasta ahora, el grupo “Verde”, al que pertenece Esparza y que ha hegemonizado al sindicato desde que lo fundó Jorge Sánchez hace quince años, ha venido funcionando mediante asambleas “de grupo”, a las que llama “del sindicato”, sin cubrir las mínimas formalidades. Entre otras cuestiones, al carecer de la Toma de Nota, Esparza no tiene facultades para convocar a las asambleas pero lo hace y se toman acuerdos en nombre de toda la organización.

Está, también, el problema relacionado con el padrón de trabajadores, mismo que está alterado, no se conoce y debe transparentarse ANTES de las nuevas elecciones sindicales.

### Restablecer la normalidad sindical

Restablecer la normalidad sindical, mediante la reposición del proceso electoral es necesario. Durante décadas, el sindicato hizo de los procesos electorales un sinónimo de democracia. “En el SME elegimos a los representantes sindicales por voto directo, universal y secreto”, siempre han dicho los electricistas.

Pero, reducir el concepto de democracia sindical al derecho al voto es algo muy limitado. Las votaciones tienen su importancia pero son solo un medio. Mediante elecciones formales se ha encumbrado a elementos antisindicales. Un caso es Jorge Sánchez, el mismo que pactó con Salinas el decreto para la creación de LFC a cambio de apoyar las reformas regresivas a la LSPEE que ha llevado a

la privatización eléctrica furtiva. Al final, Sánchez fue “expulsado” por corrupción.

En el sindicato, los procesos electorales se realizan todo el año, como principal actividad sindical, siempre hay elecciones para algo. Pero, en 2009, se quebró esa tradición. Unas elecciones cuestionadas internamente, se hicieron públicas, evidenciando una serie de irregularidades que motivaron la impugnación.

Esas “irregularidades” fueron calificadas de fraude y, con ello, se dio un severo golpe al concepto acostumbrado de democracia. Antes, las elecciones llegaron a servir para eliminar a líderes inconvenientes pero, ahora, sucedió a la inversa.

Antes de ser reconocida su personalidad jurídica, Marín Esparza tomó posesión ante su grupo y se proclamó ganador de la elección. Su oponente, Alejandro Muñoz, se inconformó y demandó ante la JFCA la anulación del proceso.

El 5 de octubre, luego de haber hecho un conjunto de observaciones que, al parecer, no fueron cumplidas, la STPS le negó la Toma de Nota a Esparza. Este respondió involucrando a todo el sindicato y retó al gobierno. Amenazó con estallar una huelga en LFC, sin tener personalidad para promover el emplazamiento y sin ningún preparativo. Hizo reiteradas invitaciones al enfrentamiento con el Estado. “Aquí los esperamos”, declaró a los medios, ante las amenazas públicas del propio Estado.

El resultado: la reacción violenta del Estado que el 11 de octubre ocupó las instalaciones de LFC mediante la fuerza pública quedando todos los electricistas fuera del trabajo. La problemática en LFC venía de muy atrás pero, esta vez, al Estado (no solo a Calderón) le fueron otorgados los pretextos para las acciones unilaterales.

Desde el proceso electoral anterior señalamos que ambos contendientes carecían de política eléctrica y, siempre, prefirieron el ataque bajo y sucio antes que presentar propuestas sobre la industria eléctrica nacionalizada. Jamás hubo autocrítica. Al contrario, se hizo todo lo posible para alterar la normalidad sindical.

Al estallar el conflicto, reiteramos que debía restablecerse la normalidad sindical. Siempre se hizo caso omiso. A los compañeros de la Coalición Electricista de Base, incluso, se les intentó golpear dos veces por individuos del grupo de Esparza.

Ahora, pareciera que se intenta corregir. Debemos señalar que es muy importante reponer el proceso electoral interno pero NO para seguir

2009 energía 9 (149) 25, FTE de México encumbrando a Esparza, responsable de haberse llevado “entre las patas” a más de 20 mil electricistas, consecuencia de una política errónea.

Muñoz tampoco es alternativa máxime que su proceder durante el conflicto ha sido lamentable al promover la liquidación de compañeros.

O, ¿qué, acaso se les debe premiar?

## Formular una propuesta coherente de solución

Reponer el proceso electoral tienen sentido siempre y cuando sea para que, una vez restablecida la normalidad sindical, lo cual implica un proceso impecable en términos de los Estatutos y la Ley, se proceda a promover una política completamente distinta a la seguida al momento.

Ni Esparza ni Muñoz son factores de unidad y menos factores adecuados para la solución del grave conflicto actual. La principal crítica que hacemos a ambos es su carencia de política eléctrica. También carecen de ética. Por tanto, deben abstenerse de seguir en el aparato sindical, ambos deben retirarse con deshonra.

La situación ya es muy grave para que siga deteriorándose. Si se continúa creyendo que el “grupo” es el sindicato, se incurre en un reiterado error. En esas “asambleas” no participan los trabajadores porque NO pueden, ni siquiera caben en un estrecho recinto. La estructura sindical está desecha y ni siquiera se sabe a quién representan los “repres”. Los electricistas se limitan a ver las asambleas a través de una pantalla, sin siquiera escuchar lo que se dice dentro. Discusión no hay y tolerancia menos.

Estimamos que se debe convocar a una Gran Asamblea General, por los propios trabajadores activos y jubilados de base, constituidos en Coalición temporal. Esparza no tiene facultades para convocar. A esa “Asamblea General” del sindicato, deben asistir TODOS los electricistas que son miembros del SME, para decidir sobre dos aspectos cruciales: uno, el restablecimiento de la normalidad sindical mediante la reposición del proceso electoral interno y, dos, una propuesta de solución política al conflicto basada en la integración de la industria eléctrica nacionalizada.

Sería una maniobra convocar durante las vacaciones pues, aunque no se disfrutarán por los trabajadores dada la seria situación, el proceso debe ser suficientemente transparente y correcto. Hace

2009 energía 9 (149) 26, FTE de México  
tiempo que debía haberse procedido, se ha dejado transcurrir el tiempo (político), pero no se debe continuar con la improvisación.

Los electricista del SME tienen (tenemos) la oportunidad de corregir la situación, la actual llamada “dirección” no ha sido tal. Todavía es momento para resolver favorablemente el adverso conflicto pero se requiere de una política distinta a

la del grupo “Verde”, mismo que concibe a la industria eléctrica como un feudo.

Haber sacrificado a miles de compañeros no es ningún orgullo para nadie, ese es motivo suficiente para apartar a los burócratas desleales y desclasados. Ratificar “lo mismo” y a “los mismos” podría profundizar la tragedia.

2009 elektron 9 (334) 1-4, 13 dic 2009.



Mujeres electricistas del SME



Medidores de consumo de electricidad